

**Subsecretaría de
Prevención del
Delito**

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

OFICIO N° 1088

ANT.: Oficio N°38.616 de fecha 16 de mayo de 2023, de Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Remite respuesta a oficio.

SANTIAGO, 09 JUN 2023

A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

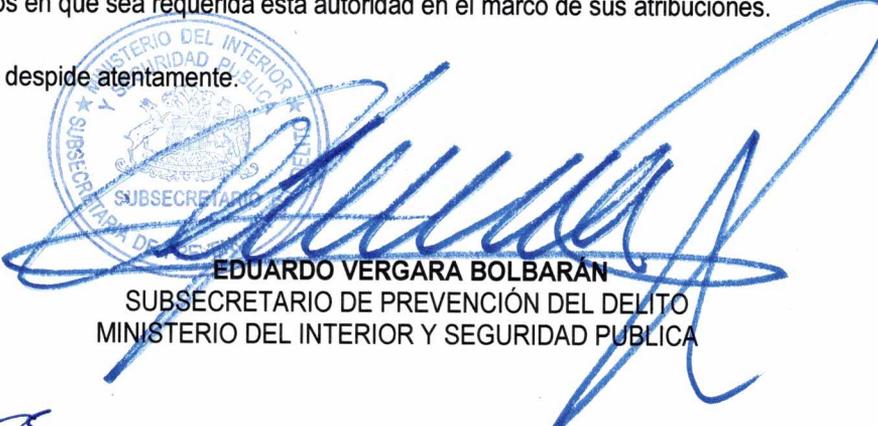
DE: SR. EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco del oficio citado en el antecedente, mediante el cual se ha remitido requerimiento de información efectuado por el H. Diputado Sr. Jorge Brito Hasbún quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido información sobre *"la posibilidad de gestionar el cambio de lugar del actual recinto de ejercicios del Ejército de Chile (campo de tiro) que se ubica en el Sector Quebrada Verde en la comuna de Valparaíso, por la cercanía con sectores poblados e incluso jardines infantiles y escuelas públicas"*.

Al respecto, se tiene presente la situación expuesta en la intervención del H. Diputado Sr. Brito, la que, según consta en el oficio remitido, ya ha sido puesta en conocimiento de la autoridad competente.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría de Prevención del Delito se encuentra disponible para colaborar con los procedimientos en que sea requerida esta autoridad en el marco de sus atribuciones.

Sin otro particular, se despide atentamente.


EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NSG/RM/B/DCC/CM/ISSA

C.C.:

- Gabinete.
- División Jurídica y Legislativa.
- División de Coordinación Nacional.
- Oficina de Partes.



OFICIO N° 38616
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.31°/371

VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2023

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar el cambio de lugar del actual recinto de ejercicios del Ejército de Chile (campo de tiro) que se ubica en el Sector Quebrada Verde en la comuna de Valparaíso, por la cercanía con sectores poblados e incluso jardines infantiles y escuelas pública, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados



AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 5E6E17B01A8F6534

20/49780

CAMBIO DE UBICACIÓN DE CAMPO DE TIRO DEL EJÉRCITO EN QUEBRADA VERDE, VALPARAÍSO, POR SU CERCANÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (Oficios)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a plantear una situación que ya es de conocimiento de esta comisión, pero que no se ha solucionado, a pesar de los esfuerzos y los compromisos que se han establecido.

En junio del año 2022, pude visitar el jardín Tortuguitas, ubicado en la población Montedónico en el Cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso; quienes, cercano a la fecha de la visita, debieron evacuar el establecimiento por balaceras entre bandas en el acceso al recinto educacional. Ese jardín se sostiene con los equipos que ahí trabajan que son de una calidad y un compromiso inconmensurable.

Montedónico es uno de los puntos con mayor frecuencia de balaceras, asesinatos y otros hechos violentos en la Región de Valparaíso en los últimos años, y, en terreno, pudimos ser testigos de la afectación acústica que generan los ejercicios de entrenamiento del Ejército de Chile y la Armada en un campo de tiro ubicado a aproximadamente 500 metros del Jardín, el Cesfam y la escuela pública del sector.

La comunidad del Jardín Pequeños Pasos, Jardín Tortuguitas y la Escuela Montedónico, al escuchar estos disparos deben activar los protocolos y la verdad es que es algo bien dramático. No se sabe, muchas veces, si los disparos provienen del campo de tiro o de balaceras que están ocurriendo en el entorno, generando frecuentes evacuaciones, alto ausentismo escolar e incluso un miedo permanente a las armas de fuego.

Cabe señalar que hace un par de semanas pude asistir, nuevamente, a Montedónico, pero esta vez junto con el general jefe de Zona en Valparaíso de Carabineros y el señor subsecretario de Prevención del Delito para hacer entrega de dos carros a la institución. Allí notaron efectivamente en medio de la entrega de los vehículos la situación, pude constatar cómo la seguridad del señor subsecretario se vio sorprendida por escuchar armas de fuego a distancia, que eran nada más ni nada menos que los entrenamientos habituales que se realizan en el recinto del Ejército.

A lo anterior también se suma el hecho de que en el último tiempo nos han informado que las prácticas de tiro han llegado a ser, incluso, diarias.

Esta situación no es sana y no puede continuar, no es admisible que el entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas, que son de todas y todos los chilenos, sea a expensas de la tranquilidad de un barrio en particular donde reside principalmente gente trabajadora y de bajos ingresos.

Por ello, no podemos permitir que los campos de tiro sean ubicados en cercanías de las poblaciones, sean estas poblaciones de altos o bajos ingresos, sea esta incluso la población naval.

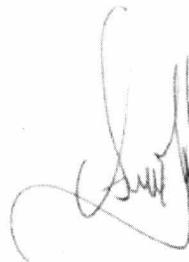
Por lo anterior, solicito oficiar a la señora ministra de Defensa Nacional y a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, también al señor subsecretario de Prevención del Delito, que puede dar testimonio de estos hechos, con el fin de reiterar lo solicitado mediante el oficio N° 6.153, del 7 de junio del

2022, que fue emitido por esta Corporación, que indica: "Disponga cambio de lugar del actual recinto de ejercicios (campo de tiro) que se ubica en el Sector Quebrada Verde en la comuna de Valparaíso, por la cercanía con sectores poblados e incluso jardines infantiles y escuelas públicas."

En esa respuesta se comprometió en el documento N° 6.855, 1.400 de fecha 29 de junio del mismo año, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, que se iba a proceder, pero a la fecha la situación solo se ha agravado, por lo que solicito que se puedan emitir esos informes y, de esta manera, apoyar a la comunidad que ahí reside.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 31ª. DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión